



9641

COMPañIA DE TAXIS CONVENCIONALES
ESPERANZA DEL VALLE TAXPERVAL S.A.
PERMISO DE OPERACIÓN: MDMQ-SM-TX-R-14-330
CORREO ELECTRONICO: taxpervallsa@hotmail.com

Quito, 05 de Junio de 2015

Señor:

JULIO GEOVANNY DAVILA ESCOBAR

Ciudad.-

De mi consideración:

Me es grato poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la COMPañIA DE TAXIS ESPERANZA DEL VALLE TAXPERVAL S.A., efectuada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirle en el cargo de PRESIDENTE de la misma, cargo que lo desempeñará por un período de DOS AÑOS contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Mercantil.

La COMPañIA DE TAXIS ESPERANZA DEL VALLE TAXPERVAL S.A., fue constituida el 15 de Febrero de 2013 ante la Dra. Paola Andrade Torres, Notaria Cuadragésima Encargada del cantón Quito y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 22 de Marzo de 2013, bajo el número de inscripción 1047 y número de Repertorio 10255.

Atentamente,


ALFONSO ULCO CARRERA
SECRETARIO
C.I. 1703062446

Exp. 170074
Registro
26 JUN 2015

RAZON: Acepto el cargo de PRESIDENTE DE LA COMPañIA DE TAXIS ESPERANZA DEL VALLE TAXPERVAL S.A., y prometo desempeñarlo conforme a la ley y a los estatutos sociales. Quito, 5 de Junio de 2015.


Sr. JULIO GEOVANNY DAVILA ESCOBAR
C.I. 1715487110.

DIRECCION DE OFICINA: CALLE GONZALO PIZARRO S/N Y LINEA FERREA

TELF: 2056-263/22056816/084787758/089815200/1800202021

TRÁMITE NÚMERO: 41049



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	28472
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/06/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	9641
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑIA DE TAXIS ESPERANZA DEL VALLE TAXPERVAL S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	DAVILA ESCOBAR JULIO GEOVANNY
IDENTIFICACIÓN	1715487110
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO:	DOS AÑOS

3. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 1047 DEL:22/03/2013.- NOT. CUADRAGESIMA(E) DEL:15/02/2013 JTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 18 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RM-Q-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAS DE VILLAROE

